que introducen y propagan la fe entre los indios infieles la restitución de los jesuítas, se concede por las Cortes para los reinos de América.»

El Diputado por Quito, D. José Mejía, no convino en esta proposición, que fué desechada por las Cortes.

César Cantú lo ha dicho ya en su obra: «Hace más de un siglo que la historia aguarda en vano las pruebas de las imputaciones hechas á los jesuítas para su extinción.»

Pero la consabida máxima de Voltaire no ha dejado en todo él de producir su efecto, aun en corazones tan rectos como el que cupo en suerte al Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, una de nuestras glorias patrias en la centuria que atravesamos.

Sin embargo del marcado afecto que siempre profesó á los Padres de la Compañía, halló en su ánimo disculpa el despótico obrar de Carlos III en este asunto <sup>11</sup>.

Al prohijar el Sr. Hartzenbusch, para aplicarlos al caso, aquellos versos de don José Joaquín de Mora en la tragedia Nino Segundo,

·Que pues quiso morir con su secreto Su secreto con él baje á la tumba;

y añadir que para fallar en justicia sobre el proceder de Carlos III con la Compañía de Jesús hay que oirle á él, á Carlos III, cuando se levante del sepulcro, está uno á punto de creer que sufrió el Sr. Hartzenbusch alguna fascinación de espíritu.

No estimaría en más el Sr. Hartzenbusch las cualidades de Carlos III que yo estimo las de Felipe II; mas si de este Monarca me consignara la historia que por razones que reservaba en su real pecho, y que quiso le acompañaran en la tumba, mandó decapitar al Conde de Horn, ó siquiera prender á Antonio Pérez, ni vacilaría en calificarlo de déspota, ni dejarían de salirme los colores al rostro cuando en la historia de mi patria tal leyera.



## CAPÍTULO V

EXTINCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS POR EL PAPA CLEMENTE XIV

§ I.—Coalición de los Gobiernos para lograr esta extinción.

RROJADA la Compañía de Jesús de casi todas las naciones católicas, parecía que el único amparo que le quedaba era la Santa Sede. Había prestado tantos y tan inmensos servicios á la Religión, había hecho tantos sacrificios, que no podía creerse que ningún Papa llegaría nunca á destruirla.

Esta idea debía inspirar á los jesuítas y á los buenos católicos su última esperanza; pero sucedieron las cosas muy de otra manera, como lo veremos en este capítulo, en el cual tenemos que referir y consignar un hecho bien triste y desconsolador; es á saber: el de un Vicario de Jesucristo acosado y violentado por unos Gobiernos que se llamaban católicos para poner el colmo á la obra de su iniquidad.

Era á la sazón General de la Orden el P. Lorenzo Ricci, de una familia ilustre de Florencia: espíritu cultivado y recto, lleno de dulzura y de prudencia, excelente religioso, viviendo enteramente ajeno á los ardides de las pasiones humanas.

La Congregación que le había nombrado en 21 de Mayo de 1768, renovando y confirmando lo que anteriormente estaba ordenado para promover la regular observancia y la perfección religiosa, añadía en su undécimo decreto: «Todos los Superiores pongan el mayor cuidado en que sus súbditos cumplan lo que está prescrito para cultivar el espíritu religioso. Frecuentemente les adviertan que antepongan á todas las cosas la práctica de las sólidas virtudes, y les inculquen que de este cuidado de las cosas espirituales depende el bien y la felicidad de la Compañía.

«Porque si permitiéndolo Dios, cuyos

juicios debemos adorar, fuésemos ejercitados por la adversidad, el Señor no abandonará á los que se unen á Él; y en tanto que podamos recurrir á su Divina Majestad con una alma pura y un corazón sincero, no echaremos de menos ningún otro apoyo sobre la tierra.»

Tales son las medidas que en el secreto de su Congregación adoptaban estos hombres, á quienes tanto aparentaban temer los sabios é ilustrados del siglo.

Los Ministros que en Lisboa y en las Cortes borbónicas habían consumado aisladamente su obra de destrucción, se coligaron para imponer á la Santa Sede la ley y legitimar su arbitrariedad. Y es cierto que hasta ahora los Gobiernos habían obrado por sí y separadamente para arrojar á la Compañía de Jesús de sus respectivos dominios; pero concluída esta obra de aniquilamiento parcial, se coligaron para la total extinción de la Orden.

El pensamiento de pedir al Papa esta extinción de la Compañía de Jesús salió del Gobierno de Portugal, el cual envió al de España una Memoria con este objeto, en la que se decía que los jesuitas ejercían el predominio sobre el Pontífice y el despotismo sobre la curia romana, teniendo al Padre Santo en obscuridad y cautiverio, á los tronos y las personas reales en peligro, y á las naciones intranquilas y en desasosiego.

Esta Memoria fué acogida por el Gobierno de Carlos III, pues dice Gutiérrez de la Huerta que con fecha 18 de Octubre de 1767 el Marqués de Grimaldi, primer Secretario de Estado, dijo al Conde de Aranda de real orden que habiendo convenido S. M., á propuesta del Rey Fidelísimo, en el importante proyecto de conseguir la total extinción de la Compañía de Jesús, y en que no se diese paso alguno antes de arreglar los medios oportunos al intento, era la real voluntad que, en vista de las copias que acompañaba de la nota del Embajador de Portugal y de una carta del Conde de Oeyras (Pombal), Ministro de Estado en dicha Corte, consultase lo que se le ofreciera y pareciese sobre su contenido de acuerdo con el Consejo extraordinario ó de aquellos de sus individuos que tuviese á bien elegir al intento.

El Consejo extraordinario dió su consulta en 30 de Noviembre en perfecta conformidad con el dictamen de los Fiscales Campomanes y Moñino, y con arreglo á ella redactó Grimaldi la respuesta para el Gabinete de Lisboa.

Pasó esta respuesta en 21 de Marzo de 1768 al Consejo extraordinario, el cual expuso que la minuta estaba bien redactada, pero que convenía que la súplica se extendiese en términos que se redujera á ·la curia de Roma á deshacerse de un cuerpo que debía pintarse con colores de verdadero enemigo de los Papas; añadiendo que los motivos para solicitar la extinción absoluta habían de dividirse en dos partes: la primera, relativa á la doctrina moral y teológica de la Compañía y á su espíritu de independencia de los Obispos, y la segunda concerniente á los crimenes de Estado y contra la potestad de los Reyes.

No consta si fueron ó no de la real aprobación estos caminos; pero el triunfo alcanzado al cabo de cerca de cinco años de empeño convence de que por ellos, y por otros que no están al alcance del conocimiento público, se obtuvo el Breve de extinción. El Rey de Francia entró el tercero en este intento, y finalmente, se coligaron los demás Príncipes de Borbón.

A consecuencia de esta coalición, los Ministros de las Coronas que residían en Roma tuvieron orden de gestionar cerca de Clemente XIII, no ya solamente la revocación del Monitorio contra Parma, sino también la extinción total de la Compañía de Jesús. Don Tomás Azpuru, en nombre de España, fué el primero que presentó su Memoria al Pontífice en 16 de Enero de 1769, y luego, en sus respectivas audiencias, le entregaron otras análogas en 20 y 24 del mismo mes el Cardenal Orsini por Nápoles y el Marqués de Aubeterre por Francia (1).

<sup>(1)</sup> Portugal no figura en estas primeras gestiones por no tener á la sazón Embajador en Roma, á causa de su rompimiento con la Santa Sede. Después, con la elevación de Clemente XIV al Pontificado, se restablecieron las relaciones entre ambos Go-

La Memoria de España apoyaba su demanda en los pretendidos desórdenes de los regulares de la Compañía en los dominios españoles, y sus excesos contra la autoridad legítima; en la corrupción en que había caído su moral especulativa y práctica; en la relajación de su gobierno desde que se había desviado del fin propuesto por su Santo Fundador; decía que era un continuo foco de inquietudes para los Reyes y para los pueblos; que enseñaban máximas opuestas á las doctrinas de Jesucristo; que habían perseguido á los Prelados virtuosos, y que ni la Santa Sede se veía libre de sus calumnias y amenazas; que eran inútiles y aun perjudiciales en los países católicos donde existían por ser perturbadores de los Estados.

Poca fuerza podían hacer estas razones al Padre Santo, que conocía bien á los jesuítas y sus máximas, y se había de reir lastimosamente al leer que estos re-

biernos, y partió Almada para Roma, donde tuvo su primera entrevista con el Papa en 18 de Agosto de 1769, y Clemente XIV envió de Nuncio á Lisboa á Mons. Conti. ligiosos calumniaban y amenazaban á la Santa Sede, y que eran tratados de perturbadores de los Estados.

Clemente XIII despidió á los Embajadores, después de una corta audiencia, diciéndoles que leería la Memoria, y el 25 del mismo mes de Enero el Cardenal Torregiani envió á los Nuncios cerca de los tres Soberanos un despacho en que les decía:

«Su Santidad no puede explicarse cómo esas Cortes tienen todavía el valor de añadir á todos los dolores que ya afligen á la Iglesia un nuevo dolor, sin otro fin que el de atormentar más y más la conciencia de Su Santidad y de su alma afligida.

» La posteridad imparcial juzgará; ella dirá si tales actos pueden considerarse como nuevas pruebas de filial amor que esos Soberanos se precian de tener á Su Santidad, y prendas de ese afecto que pretenden profesar á la Santa Sede.»

Efectivamente; empeño tan tenaz y de tantos poderes combinados para arrancar una resolución que tanto repugnaba á la piedad de Clemente XIII, no podía menos de tenerle congojoso y atribulado, de tal modo que el Embajador de España le encontró alguna vez deshecho en llanto y postrado delante de un crucifijo, y en otra ocasión contestó al de Francia suspirando: «Harán lo que quieran de mí porque no tengo ejército ni cañones; pero no está en el poder de los hombres hacerme obrar contra mi conciencia.»

Una muerte súbita libró al anciano Pontífice de estas torturas morales, pues murió el día 2 de Febrero de 1769, á la edad de setenta y cinco años, dejando á los adversarios de los jesuítas un vasto campo donde pudiesen poner en juego toda clase de intrigas.

## § II.- Elección de Clemente XIV.

Desde que se reunió el Conclave, todo el conato de los Ministros de las Coronas se dirigió á que la elección del nuevo Papa recayese en un sujeto que fuese grato á sus Soberanos y de quien esperasen la extinción de la Compañía de Jesús.

Por una mala costumbre, que tiene su

origen en la intervención de la política humana, se distinguen entre los Cardenales de un Conclave los que se llaman Cardenales de las *Coronas*, y los que toman el nombre de zelanti á causa de su celo por la Iglesia y las tradiciones romanas, y fácil es concebir que en las actuales circunstancias esta distinción había de ser más marcada que nunca.

Todos los historiadores, aun los más hostiles á los jesuítas, están contestes en que la mayoría de los Cardenales les eran favorables; pero fuera del Conclave había un oposición formidable, que se preparaba á ejercer una acción irresistible sobre los votos de los electores, y no dejarles sino una sombra de libertad y de independencia.

Un documento curioso puede dar alguna idea de las exigencias injustas y tiránicas de las potencias católicas respecto á los Cardenales reunidos, y son las instrucciones entregadas á los dos Cardenales franceses de Luynes y de Bernis á su salida para el Conclave, en las cuales se indicaba, como medio indispensable de avenencia, la aceptacion pura y simple de las cinco condiciones impuestas bajo el precedente pontificado y desechadas con vigor por Clemente XIII.

Estas condiciones fueron: 1.ª Retirar y anular el Breve de 30 de Enero y el Monitorio de 1.º de Febrero contra los edictos de Parma. 2.ª Reconocer la soberanía independiente del Infante de Parma. 3.ª Que la ciudad de Aviñón y el Condado Venesino queden incorporados á la Corona de Francia, y Benevento y Pontocorvo á la de las Dos Sicilias. 4.ª Desterrar de Roma al Cardenal Torregiani. 5.ª Extinguir totalmente la Compañía de Jesús, secularizar á todos sus miembros, y desterrar de Roma al P. Ricci, su General.

De España asistieron al Conclave los Cardenales La Cerda, Arzobispo de Toledo, y Solís, que lo era de Sevilla, y las instrucciones que llevaban eran de procurar la elección de un Papa de quien se pudiese esperar la abolición de la Compañía.

La historia presenta al Cardenal de Solís como uno de los más activos en este negocio; sin embargo, hasta este tiempo se había mostrado afecto á los jesuítas, como lo prueba la carta expresiva que con fecha 19 de Junio de 1759 escribió á Clemente XIII en favor de dichos religiosos con motivo de las tribulaciones que sufrían en el reino de Portugal <sup>12</sup>. Este Prelado, que por otra parte estaba adornado de buenas prendas, fué sin duda uno de los que pagó el tributo á la debilidad humana por complacer á Carlos III.

Por las referidas instrucciones comunicadas por los Gobiernos á sus Embajadores cerca de la Santa Sede, y por la conducta que éstos observaron, se ve palpablemente que la determinación fija é irrevocable de aquellas Cortes poderosas era de arrancar á todo trance al Papa la extinción de la Compañía de Jesús. En la cuestión del Duque de Parma se contentarían con una satisfacción cualquiera, pero en lo relativo á los jesuítas no retrocedían ni un solo punto.

Para lograr este fin había dos medios: el primero, pedir abiertamente al Conclave que emitiese un acuerdo en virtud del cual el futuro Papa se ligase á la extinción de la Compañía; el segundo, obteniendo en secreto del Papa que se había de elegir la promesa por escrito de la tan deseada abolición.

D'Aubeterre y Azpuru abandonaron el primer plan, ateniéndose invariablemente al segundo, y Azpuru, como canonista, pretendía demostrar que era lícito; pero los Cardenales de las Coronas desecharon uno y otro partido, no sólo como peligrosos, sino principalmente como ilícitos.

Crétineau-Joly dice que el Cardenal de Solís negoció secretamente con el Cardenal Ganganeli, de quien obtuvo un billete dirigido al Rey de España, en el cual declaraba «que reconocía en el Sumo Pontifice el derecho de extinguir en conciencia la Compañía de Jesús observando las reglas canónicas, y que era de desear que el futuro Papa hiciese todos sus esfuerzos para satisfacer el voto de las Coronas». Es preciso confesar que estas palabras no contienen una promesa; pero á pesar de todo, no cabe duda de que para lograr el pretendido objeto se echó mano

de medios reprobados. «No se puede deplorar bastante, escribe el P. Theiner, que los Príncipes y una minoría de Cardenales, gracias á Dios imperceptible, se hayan creído autorizados, por una fatal complicación de circunstancias, á ejercer una influencia, siempre deplorable y odiosa, sobre este Conclave, y por consiguiente, sobre la elección del Jefe supremo de la Iglesia.»

De entre los medios con que las Coronas hicieron una violencia moral al Conclave, fué el gran número de exclusivas arbitrarias que presentó; de tal suerte que ya no quedaban sino dos Cardenales razonablemente elegibles: Stoppani y Ganganelli; el primero no tenía simpatías en el Conclave, ni fuera de él había grande empeño en su nombramiento. Ya no restaba, pues, más que Lorenzo Ganganelli, franciscano, que al fin obtuvo 46 votos, y fué elegido Papa en 19 de Mayo de 1769, tomando á su elevación el nombre de Clemente XIV.